



## II PLAN ESTRATÉGICO DE AFEAVA 2021 -2023

### 1. ANTECEDENTES

AFEAVA, Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer Valle del Ambroz y Trasierra Tierras de Granadilla, se constituyó el 18 de Agosto de 2.005. La idea de crear la asociación, para dar cobertura a todo el Valle, surgió por la necesidad de un familiar con un enfermo a su cargo que desesperadamente se puso en contacto con otras personas que estaban en su misma situación y decidieron así agruparse para ayudarse entre ellos y ellas, y para ayudar a futuras familias que lo necesitasen. Esta persona es la actual presidenta de AFEAVA, Esperanza Neila Neila, artífice junto con la junta directiva que ha hecho posible ver cumplido el sueño de muchos familiares que, como todos ellos y ellas, han padecido y siguen padeciendo esta enfermedad.

Durante los años 2006 y 2007 el principal servicio que ofrecía la asociación, era la psicoestimulación cognitiva que se llevaba a cabo durante dos días a la semana en una sala cedida por la Residencia de Mayores de Hervás. Hasta ese momento eran dos las profesionales contratadas, una trabajadora social y una auxiliar de enfermería. En el año 2008, el Il. Ayuntamiento de la localidad hervasense, cedió un edificio antiguo con el objetivo de que se convirtiera en un Centro de Día Terapéutico. Esto, junto con las subvenciones que fueron otorgadas durante ese año, supuso un impulso y permitió que AFEAVA comenzara a avanzar en su lucha a favor de las personas con demencia y sus familiares. El resultado fue ampliar a cinco días a la semana la psicoestimulación cognitiva y adaptar el perfil y número de profesionales a las nuevas necesidades: un psicólogo, un auxiliar y un administrativo.

En 2009 se dio un salto cuantitativo y cualitativo. Por un lado, se sumó a la plantilla una auxiliar y una fisioterapeuta, que permitió iniciar una estimulación integral añadiendo la vertiente física, y la atención a las personas usuarias se amplió hasta 3 horas diarias. Por otro lado, en noviembre, comenzaron las obras de rehabilitación del Centro Terapéutico. Tras un duro periodo, que duró año y cuatro meses, en el que la sede se trasladó temporalmente al antiguo colegio de la localidad, por fin, el 28 de marzo de 2011 AFEAVA estrenaba nuevas instalaciones. A partir de ese momento, los esfuerzos pudieron centrarse en mejorar los servicios prestados, creando lo que continúan siendo a día de hoy, los cimientos de los programas de atención a las personas usuarias y sus familiares - cuidadores.



En junio de 2013 acontecieron una serie de cambios: la incorporación al equipo de trabajo del conductor-mantenimiento a media jornada, musicoterapeuta y la ampliación a jornada completa al resto de profesionales. Los usuarios comenzaron a disfrutar del servicio de desayuno, de cinco horas de estancia en el Centro, el servicio de podología y el transporte interurbano.

En el año 2015, se consiguió la licencia de Apertura y funcionamiento, lo que permite que el Centro Terapéutico AFEAVA sea considerado como Centro de Día, de esta forma AFEAVA estaba autorizada para trabajar con usuarios y usuarias, hasta completar 30 plazas. En julio de 2018, AFEAVA amplió sus Servicios ofreciendo la posibilidad de comedor a los usuarios y las usuarias del Centro de Día, y como consecuencia ampliar las horas de Respiro Familiar y de estancia en el Centro hasta un total de 10 horas diarias.

Año tras año, AFEAVA ha conseguido mejorar no sólo en cantidad de Servicios que presta, sino en calidad de éstos, ya que el trabajo de todo el equipo profesional, así como la experiencia de la Junta Directiva ha hecho que sea día a día un progreso en el que tanto los usuarios y las usuarias como sus familiares – cuidadores/as tengan una mejor calidad de vida.

## 2. **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

### • **MISIÓN**

- Dar servicio y apoyo a los afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias y a sus familias.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las instituciones sobre la problemática que desencadena esta enfermedad.
- Defender los derechos de las personas afectadas y sus cuidadores.

### • **VISIÓN**

- Ser un modelo de referencia en la atención integral al enfermo de Alzheimer y otras demencias y sus familias en Extremadura.

### • **VALORES:** Los valores son las pautas principales que orientan el comportamiento y servicios de AFEAVA

- Valores pragmáticos: Mejora continua, objetividad, profesionalidad, trabajo en equipo, colaboración, eficacia, eficiencia, iniciativa.
- Valores éticos: responsabilidad social, calidad humana, transparencia, solidaridad, empatía.



### 3. ANÁLISIS DE LA ASOCIACIÓN

Usando como referencia el método DAFO, demostramos que:

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin reconocimiento de Utilidad Pública.</li> <li>- El Centro Terapéutico de Día no está incluido en el listado de Entidades Autorizadas y Acreditadas del SEPAD.</li> <li>- No están acreditados por el SEPAD los Servicios de Fisioterapia y Terapia Ocupacional de AFEAVA.</li> <li>- No disponemos de plazas concertadas.</li> <li>- AFEAVA no dispone de recursos económicos para llevar a cabo una auditoría anualmente.</li> <li>- AFEAVA no está incluida en el Registro Sanitario.</li> <li>- La no gestión de la calidad de la Asociación.</li> <li>- No actualización del Plan de Igualdad según la ley vigente.</li> <li>- No aprobación del I Plan de Formación por la Junta Directiva.</li> <li>- El equipo de profesionales de AFEAVA no está acreditado para impartir formación.</li> <li>- Falta de recursos económicos.</li> <li>- Mantenimiento costoso de los servicios.</li> <li>- Escasez de tiempo para la realización de todas las reuniones de coordinación planificadas con otras entidades públicas y/o privadas.</li> <li>- Falta de continuidad de los Servicios Terapéuticos y Asistenciales los fines de semana.</li> <li>- Falta de divulgación de la información respecto a los servicios e intervenciones que presta AFEAVA. (Redes sociales).</li> <li>- Falta de continuidad en el uso del chat y el foro.</li> <li>- Existe lista de espera para ingresar en el Centro Terapéutico.</li> <li>- Capacidad de adaptación y disposición del personal en el cumplimiento de las funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar cobertura a las necesidades de las personas que sufren demencia, por ausencia de recursos por parte de la Administración.</li> <li>- Capacidad de adaptación a las novedades del sector.</li> <li>- Participación activa de la Junta Directiva.</li> <li>- Supervivencia de la Entidad.</li> <li>- El precio/plaza en el Centro Terapéutico es muy accesible para cualquier persona.</li> <li>- Recursos materiales y tecnológicos.</li> <li>- Detección inicial de las necesidades de los usuarios antes de comenzar el tratamiento.</li> <li>- Derivación de los usuarios a otros recursos en el caso de no cumplir con el perfil del colectivo de demencias.</li> <li>- Se ofertan 8 horas de atención en Centro de Día.</li> <li>- Banco de materiales: filmoteca, biblioteca, material ortoprotésico.</li> <li>- Estimulación integral en el Centro Terapéutico: cognitiva, funcional, físico – motora, sensorial, social y control de las SPCD.</li> <li>- Estimulación integral en domicilios: cognitiva, funcional, físico – motora, sensorial, social y control de las SPCD.</li> <li>- Intervención individualizada y/o a grupos reducidos.</li> <li>- Dinamismo en las actividades de intervención.</li> <li>- Flexibilidad en la programación de las actuaciones.</li> <li>- Capacidad de adaptación en las intervenciones tanto grupales como individuales.</li> <li>- Crecimiento paulatino del número de beneficiarios.</li> <li>- Accesibilidad a los recursos.</li> <li>- Evitar localismos.</li> <li>- Plantilla con motivación y generadora de ideas.</li> <li>- Equipo multidisciplinar en crecimiento.</li> <li>- Profesionales preparados y formados.</li> <li>- Acuerdos de tiempo para la realización de reuniones de coordinación a nivel interno, por parte de la dirección y por la organización de planillas de trabajo.</li> <li>- Compañerismo.</li> <li>- Coordinación y colaboración con entidades públicas y privadas.</li> <li>- Terapias dirigidas al familiar / cuidador.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colaboración con entidades públicas y privadas para la realización de prácticas.</li><li>- Dar participación al voluntariado.</li><li>- Valoración, información y asesoramiento a las familias / cuidadores.</li><li>- Realización de campañas de difusión y concienciación acerca de Alzheimer y otras demencias.</li><li>- Existen protocolos de actuación tanto a nivel asistencial como terapéutico.</li><li>- Evita el desarraigo socio-cultural y familiar.</li><li>- Apertura de nuevos servicios de forma continua.</li><li>- Conocimiento de las funciones del resto del equipo.</li><li>- Equipo de trabajo específico, encargado de la gestión y tramitación de ayudas, proyectos y subvenciones.</li><li>- Intervención en aquellas personas que presentan un diagnóstico precoz.</li><li>- Reciclaje por parte de los profesionales.</li><li>- Transporte adaptado.</li><li>- Formación en Estimulación multisensorial en el aula.</li><li>- La homogeneidad de los grupos de intervención en el Centro Terapéutico.</li><li>- Se conocen datos poblacionales respecto a las demencias en nuestro ámbito de actuación.</li></ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- El Centro Terapéutico carece de sello de calidad.</li><li>- La Asociación carece del título de Utilidad Pública.</li><li>- Extinción de subvenciones para la financiación de servicios y programas.</li><li>- Mantener AFEAVA en una zona rural.</li><li>- El alto porcentaje de jubilados con pensiones mínimas, conlleva a que el coste de los servicios tenga que ser mínimos.</li><li>- Falta de cooperación y solidaridad entre las asociaciones especializadas en demencias de Extremadura.</li><li>- La despoblación de las zonas rurales, que lleva implícita la institucionalización de las personas.</li><li>- No existen estudios respecto al índice poblacional en demencias en Extremadura.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Único recurso especializado en demencias en el ámbito territorial.</li><li>- Apoyo por parte de la Administración Pública.</li><li>- Financiación pública en un alto porcentaje.</li><li>- Utilidad a la Administración.</li><li>- Concienciación social en el ámbito de actuación.</li><li>- Pertenencia a CEFA y Federación de Alzheimer de Extremadura.</li><li>- Intercambio de experiencias con otras asociaciones y profesionales del sector.</li><li>- Cada vez la población está más envejecida.</li><li>- Aumento de la prevalencia de las demencias.</li><li>- Contar con una red de voluntariado, que va en aumento.</li><li>- La proximidad con el Centro de Referencia Estatal de Alzheimer de Salamanca.</li></ul>



#### 4. **OBJETIVOS / METAS ESTRATÉGICAS**

Nuestros objetivos o metas se verán encaminados a transformar las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades (delimitadas en el análisis DAFO), con el fin de que AFEAVA continúe creciendo de manera positiva. Por lo que nos planteamos:

##### ➤ **OBJETIVO CORPORATIVO**

Que AFEAVA sea reconocida en un plazo de 2/3 años, en Extremadura, como uno de los referentes en la atención integral al enfermo de Alzheimer y otras demencias y sus familias.

##### ➤ **METAS ESTRATÉGICAS**

- Ampliación de los días de la atención hasta conseguir una intervención integral y completa durante toda la semana.
- Acreditación de AFEAVA como Servicio Formativo.
- Dar continuidad al I Plan de Igualdad de AFEAVA.
- Dar continuidad al I Plan Formativo de AFEAVA.
- Inclusión del Centro Terapéutico de Día en el Registro Oficial de Entidades, Centros y Servicios autorizados y acreditados por el SEPAD.
- Inclusión del Servicio de Fisioterapia de AFEAVA, en el Registro Oficial de Entidades, Centros y Servicios autorizados y acreditados por el SEPAD.
- Inclusión del Servicio de Terapia Ocupacional de AFEAVA, en el Registro Oficial de Entidades, Centros y Servicios autorizados y acreditados por el SEPAD.
- Adquirir los beneficios que supone que AFEAVA esté incluida en el Registro Sanitario.
- Consecución de la certificación de calidad y de utilidad pública.

#### 5. **ACTUACIONES / ACTIVIDADES**

##### ➤ **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

##### 1. **AMPLIACIÓN DE LOS DÍAS DE ATENCIÓN HASTA CONSEGUIR UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL Y COMPLETA DURANTE TODA LA SEMANA.**

###### **Objetivos perseguidos:**

- Implantar Unidad de Respirio los fines de semana.
- Mejorar los servicios prestados, en todas las áreas bio-psico-social, a las personas con enfermedad de Alzheimer y/o otras demencias que acuden al Centro Terapéutico de Día y a sus familiares – cuidadores.
- Aumentar las tareas asistenciales y de intervención.



- Basar la intervención en los diferentes Protocolos de actuación.

#### **Actuaciones propuestas (Programas)**

- Servicio de Unidad de Respirio los Fines de Semana: La atención a las personas del Centro Terapéutico de Día se verá ampliada con Unidad de Respirio, sábados y domingo. Esto supone la contratación de dos gerocultores o gerocultoras con la jornada que corresponda.
- Taller Terapéutico: Se desarrollará el Programa Terapéutico con horario de mañana los sábados y los domingos, para lo que será necesario la contratación de dos gerocultores o gerocultoras con la jornada que corresponda.
- Servicio Asistencial: Se desarrollará el Programa Asistencial con horario de mañana los sábados y los domingos, para lo que será necesario la contratación de dos gerocultores o gerocultoras con la jornada que corresponda.

## 2. ACREDITACIÓN DE AFEAVA COMO SERVICIO FORMATIVO

#### **Objetivos perseguidos:**

- Acreditar a AFEAVA como empresa de formación bonificada por la Fundación Tripartita o Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- Ser un recurso formativo en la Comarca del Valle del Ambroz y de Trasierra – Tierras de Granadilla.
- Ofrecer la posibilidad de que aquellas personas que quieran especializarse en el cuidado de las personas con demencias, puedan hacerlo.

#### **Actuaciones propuestas (Programas)**

- Impartición de cursos presenciales sobre demencias: Se trata de impartir formación especializada en demencias bonificada por la Fundación Tripartita o Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, con el objetivo de potenciar las habilidades profesionales.
- Formación en ACP (Atención Centrada en la Persona) y perfeccionamiento de la intervención cognitiva: Desarrollar un trabajo al unísono teniendo en cuenta la Intervención Centrada en el Sujeto, de parte del equipo de profesionales. Para ello será necesaria la capacitación y formación de los expertos y las expertas.

## 3. DAR CONTINUIDAD EL I PLAN DE IGUALDAD DE AFEAVA:

#### **Objetivo perseguido:**

- Conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en nuestra zona de actuación, a través de una intervención, asistencia, y gestión de los recursos que tiene AFEAVA, de manera directa o transversal para ejercer nuestra acción de una forma justa, democrática y solidaria.



#### **Actuaciones propuestas (Programas):**

- Continuar con el uso de un lenguaje no sexista: Suprimir el uso sexista del lenguaje y la promoción y garantía de la utilización de una imagen de las mujeres y los hombres, fundamentada en la igualdad de sexos para eliminar roles y estereotipos sexistas.
- Formar a las personas que pertenecen al equipo de trabajo: Todas las personas que forman parte del equipo de profesionales serán formadas respecto a Igualdad, en la capacitación en intervención con personas con demencias.
- Formar a todas las personas implicadas en el funcionamiento de AFEAVA para erradicar todas las formas de violencia de género. Se pondrá en conocimiento de aquellas personas implicadas en el funcionamiento de AFEAVA, los cursos, las jornadas, los foros de debate o, en su caso, actividades y talleres respecto a la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Para que bajo el principio de transversalidad, a la hora de intervenir con los usuarios y las usuarias, se haga desde una perspectiva de género, sin etiquetas ni estereotipos sociales implantados.
- Redacción, desarrollo e implantación de un Protocolo de Violencia de Género: Se redactará, se pondrá en conocimiento del personal y se activará en el caso que sea necesario, un Protocolo de actuación de Violencia de Género.
- Redacción, desarrollo e implantación de un Protocolo Contra el Acoso Sexual: Se redactará, se pondrá en conocimiento del personal y se activará en el caso que sea necesario, un Protocolo Contra el Acoso Sexual.

#### 4. DESARROLLAR E IMPLANTAR EL I PLAN FORMATIVO DE AFEAVA:

##### **Objetivos perseguidos:**

- Formar de manera presencial o telemática a todas aquellas personas que son parte de la Asociación y/o del Centro Terapéutico de Día, para que haya una intervención plena e integral con los usuarios y las usuarias.
- Formar de manera presencial o telemática a todas aquellas personas que tengan interés, y cumplan el perfil correspondiente, en base a las acciones que se planteen por los y las profesionales, ofreciendo una concienciación y capacitación, en su caso, respecto a las demencias.

##### **Actuaciones propuestas (Programas):**


- Formación y Retro - formación: Tanto el personal técnico, como el de servicios generales y de atención directa tendrán tiempo para formarse en relación a las demencias, y específicamente en aquello que le pueda ser de utilidad para el óptimo desarrollo de sus funciones. Además, se trata de que exista una retro – formación, es decir, que sean ellos mismos y ellas mismas quienes formen



en las nuevas competencias y capacidades adquiridas a los compañeros y compañeras que les compete.

- Divulgación de las acciones a través de las redes sociales: Desde las redes sociales de las que dispone AFEAVA se hará una divulgación de todas las acciones formativas que se desarrollen tanto desde la propia Asociación, como aquéllas que tengan relación con el tema que nos ocupa desde otras entidades. Esto será así para que aquéllas personas que lo demanden y que trabajen o no directamente en AFEAVA, puedan formarse en relación a las demencias.
- Formación presencial y/o telemática: La formación que se reciba podrá ser en la propia sede de la Asociación o en otras instituciones o entidades de manera presencial, contando con un número de horas límite para su realización. Además se podrán adquirir nuevas competencias y capacidades a través de los foros y chats de AFEAVA, a través de debates, exposición de opiniones, o lecturas de artículos vinculados con el Alzheimer y/o otras demencias.

5. INCLUSIÓN DEL CENTRO TERAPÉUTICO DE DÍA EN EL REGISTRO OFICIAL DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS AUTORIZADOS Y ACREDITADOS POR EL SEPAD.

 **Objetivos perseguidos:**

- Posibilitar la accesibilidad al tratamiento especializado del Centro Terapéutico de Día, para aquellas personas diagnosticadas de demencias y con escasos recursos económicos.
- Dar la posibilidad de que aquellas personas con demencias que soliciten invertir la ayuda proporcionada por el SEPAD, en base a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, puedan hacerlo en el Centro Terapéutico de Día de AFEAVA.

 **Actuaciones propuestas (Programas)**

- Centro Terapéutico de Día: El objetivo de este Servicio es mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y nuestras usuarias y de sus familiares – cuidadores, así como retardar el progreso de la enfermedad, ofreciendo un Servicio Integral Sociosanitario de Atención Terapéutica y Asistencial a las personas con Deterioro Cognitivo.

Se pretenden que existan 2 tipos de plazas para este servicio: plaza privada y plaza acreditada por dependencia. La plaza privada es íntegramente pagada por las personas usuarias, por lo que supone un coste más elevado que la plaza acreditada por dependencia. La plaza acreditada por dependencia está subvencionada la parte asistencial por el SEPAD, lo que indica que le va a resultar más económica a la persona usuaria.





6. INCLUSIÓN DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DE AFEAVA, EN EL REGISTRO OFICIAL DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS AUTORIZADOS Y ACREDITADOS POR EL SEPAD.

 **Objetivos perseguidos:**

- Posibilitar la accesibilidad al Servicio de Fisioterapia de AFEAVA, para aquellas personas dependientes y con escasos recursos económicos.
- Dar la posibilidad de que aquellas personas dependientes que soliciten invertir la ayuda proporcionada por el SEPAD, en base a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, puedan hacerlo en el Servicio de Fisioterapia de AFEAVA.

 **Actuaciones propuestas (Programas)**

- Servicio de Fisioterapia: El objetivo de este Servicio es mejorar la calidad de vida de las personas dependientes que acudan como usuarias, a través de terapias físico – motoras.  
Se pretenden que existan 2 tipos de plazas para este servicio: plaza privada y plaza acreditada por dependencia. La plaza privada es íntegramente pagada por las personas usuarias, por lo que supone un coste más elevado que la plaza acreditada por dependencia. La plaza acreditada por dependencia está subvencionada la parte asistencial por el SEPAD, lo que indica que le va a resultar más económica a la persona usuaria.

7. INCLUSIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL DE AFEAVA, EN EL REGISTRO OFICIAL DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS AUTORIZADOS Y ACREDITADOS POR EL SEPAD.

 **Objetivos perseguidos:**

- Posibilitar la accesibilidad al Servicio de Terapia Ocupacional de AFEAVA, para aquellas personas dependientes y con escasos recursos económicos.
- Dar la posibilidad de que aquellas personas dependientes que soliciten invertir la ayuda proporcionada por el SEPAD, en base a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, puedan hacerlo en el Servicio de Terapia Ocupacional de AFEAVA.

 **Actuaciones propuestas (Programas)**

- Servicio de Terapia Ocupacional: El objetivo de este Servicio es mejorar la calidad de vida de las personas dependientes que acudan como usuarias, a través de terapias funcionales llevadas a cabo por la Terapeuta Ocupacional.  
Se pretenden que existan 2 tipos de plazas para este servicio: plaza privada y plaza acreditada por dependencia. La plaza privada es íntegramente pagada por las personas usuarias, por lo que supone un coste más elevado que la plaza acreditada por dependencia. La plaza acreditada por



dependencia está subvencionada la parte asistencial por el SEPAD, lo que indica que le va a resultar más económica a la persona usuaria.

## 8. ADQUIRIR LOS BENEFICIOS QUE SUPONE QUE AFEAVA ESTÉ INCLUIDA EN EL REGISTRO SANITARIO

### **Objetivos perseguidos:**

- Facultar al Centro Terapéutico de Día de AFEAVA, para realizar los servicios sanitarios con los que cuenta.
- Equiparar el Centro Terapéutico de Día de AFEAVA a las Unidades Residenciales.

### **Actuaciones propuestas (Programas)**

Inclusión del Centro Terapéutico de Día de AFEAVA en el Registro de Centros Sanitarios: Debido a la situación provocada por la pandemia, hemos detectado que no hemos sido prioridad para la Administración en cuanto al control y contingencia de la COVID 19 a la hora de proporcionarnos test e incluso la vacuna.

La inclusión del Centro Terapéutico de Día de AFEAVA en este registro, supone que nuestro Centro Terapéutico de Día sea equiparado a las Unidades Residenciales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ya que el Protocolo seguido por el Servicio Extremeño de Salud, no contempla los Centros de Día, sino que sólo contempla el recurso residencial.

## 9. CONSECUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y DE UTILIDAD PÚBLICA

### **Objetivos perseguidos:**

- Obtener la certificación del sistema de gestión de la calidad implantado en la norma ISO 9001:2015.
- Obtener la certificación de Utilidad Pública.

### **Actuaciones propuestas (Programas):**

- Calidad: Declaraciones documentadas de una política de calidad y de los objetivos de calidad; Confeccionar un Manual de Calidad que registre la eficacia y eficiencia de los servicios que se prestan desde la Asociación; Llevar un procedimiento documental requeridos en la norma; Elaborar los documentos necesarios para asegurar la eficacia durante el proceso de planificación, operación y control; y Llevar a cabo todos los registros requeridos por la norma.
- Utilidad pública: Solicitud o instancia, Memoria de actividades de los dos ejercicios económicos anuales precedentes; Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios cerrados, Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la que conste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que no constan deudas; Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social; Copia compulsada del alta del Impuesto sobre Actividades Económicas; y Certificación del acuerdo



**AFEAVA** (Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer y Otras  
Demencias del Valle del Ambroz y Trasierra Tierras de Granadilla)  
C/Magdalena Leroux, s/n, 10.700 – Hervás (Cáceres) Tfno: 927.47.37.13  
email: [afeava@valledelambroz.com](mailto:afeava@valledelambroz.com); [afeava@afeava.org](mailto:afeava@afeava.org) web: [afeava.org](http://afeava.org)

2021

del órgano de la asociación que sea competente por el que se solicita la declaración de utilidad pública.